



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

ORDEN de 20 de febrero de 2018 por la que se designa el Servicio Instructor en materia de defensa de la competencia. (2018050048)

El apartado 1 del artículo 4 de la Ley 2/2005, de 24 de junio, de creación del Jurado de Defensa de la Competencia de Extremadura establece que el Consejero competente en materia de Economía, designará mediante orden, de entre los Servicios de su Consejería, la unidad competente para la instrucción de los procedimientos correspondientes a las funciones del mencionado Jurado.

Mediante la Orden de 3 de noviembre de 2006, se designa al Servicio de Comercio Interior como unidad competente para la instrucción de los procedimientos correspondientes a las funciones del Jurado de Defensa de la Competencia de Extremadura y para el resto de materias que le atribuya la mencionada Ley 2/2005, de 24 junio, y su normativa de desarrollo.

El Decreto 193/2017, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 262/2015, de 7 de agosto, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía e Infraestructuras, en su artículo 1 apartado uno, dispone una nueva estructura de la Secretaría General de Economía y Comercio, y entre los servicios de dicha Secretaría, se prevé el Servicio de Mercados y Competencia, con funciones en materias relacionadas con el Jurado de Defensa de la Competencia.

Por lo expuesto,

DISPONGO :

Artículo único.

Designar al Servicio de Mercados y Competencia como unidad competente para la instrucción de los procedimientos correspondientes a las funciones del Jurado de Defensa de la Competencia de Extremadura y para el resto de materias que le atribuya la Ley 2/2005, de 24 de junio, de creación del Jurado de Defensa de la Competencia de Extremadura y su normativa de desarrollo.

Disposición final única. Eficacia.

La presente orden será eficaz al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

La presente orden deja sin efectos la Orden de 3 de noviembre de 2006.

Mérida, 20 de febrero de 2018.

El Consejero de Economía e Infraestructuras,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA